

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS

RESUMEN DE LA REUNIÓN (martes, 9 de junio de 2026)

En el marco del proceso electoral ordinario de la Federación, se celebra la reunión constituyente, con la asistencia de la junta electoral federativa.

Se tratan los siguientes temas:

- Se constituye la asamblea general, que queda compuesta por las siguientes personas:
 - ✓ Presidente: D. Ángel Luis Gómez Blázquez.
 - ✓ Estamento de deportistas:
 - D^a. Marta Arce Payno
 - D^a Iraida Casadevall Mainau
 - D. Antonio Cobo Almagro
 - D^a. María Delgado Nadal
 - D^a. Sara Durán González
 - D. José Luis Fernandez Coya
 - D^a. Alba García Falagán
 - D. Álvaro Gómez-Cambronero Escudero
 - D. Sergio Ibáñez Bañón
 - D. Pablo Macías Cucurella
 - D. Jose Antonio Parra García
 - D^a. María Sonia Rivero Fernández
 - D. Iván Salguero Oteiza
 - D. Alberto Suárez Laso
 - D. Félix José Vargas Rodríguez
 - ✓ Estamento de personal de arbitraje:
 - D^a. Raquel Aguado Gómez
 - D^a. Esther Montserrat Berrojo Tarrés
 - D. Juan Carlos Paulé Rodríguez
 - D^a. Carolina Quintana Ruiz
 - ✓ Estamento de personal técnico:
 - D^a. Marina Fernández Ramírez

- D. Jaume Marcé Gil
 - D. Pedro Maroto Escudero
 - D. Julián Martín Mejía
 - D. Pablo Martínez Rodríguez
 - D. Francisco Monreal Vidal
 - D. Carlos Morán García
 - D. Antonio Ruiz Roca
- ✓ Estamento de Federaciones deportivas autonómicas:
 - D. Antonio Pomar Bauza (Federació D'Esports Adaptats de les Illes Balears - FESAIB)
 - D. Francisco José Heredia Moyano (Federación Andaluza de Deportes para Ciegos - FADEC)
 - D. Miguel Ángel Déniz Méndez (Federación Canaria de los Deportes de las personas con Discapacidad - FCDPD)
 - D^a. M^a Dolors Luna Santana (Federació Catalana d'Esports per a Cecs - FCECS)
 - D. Jaime Catena Gasco (Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León - FEDACYL)
 - D. Miguel Rodríguez Trías (Federación Navarra de Deporte Adaptado - FNDA)
 - D. José Manuel Pichel Jallas (Federació d'Esports Adaptats de la Comunitat Valenciana - FESA)
 - D. Daniel Santamaría Saiz (Federación Vasca de Deporte Adaptado - FVDA)
- ✓ Estamento de otros colectivos interesados (ONCE):
 - D^a. Ana Díaz Alonso
 - D. Francisco Román Martínez García-Moreno
- Se otorgan poderes al presidente de la FEDC, centrados en 4 líneas:
 - ✓ Cualquier actuación que requiera la gestión y el funcionamiento ordinario de la FEDC, a nivel económico, administrativo y laboral.
 - ✓ Actuaciones necesarias para mantener relaciones de todo tipo con administraciones públicas y entidades privadas.
 - ✓ Gestión de ingresos y gastos, estos últimos con el límite de 90.000€, precisando para disposiciones superiores a esta cifra el acuerdo de la junta directiva.
 - ✓ Utilización de la firma digital.
- Se realiza la elección de la comisión delegada, que queda conformada por las siguientes personas:

- ✓ Presidente: D. Ángel Luis Gómez Blázquez
- ✓ Por el estamento de deportistas (4 personas):
 - D^a. Marta Arce Payno
 - D^a. María Delgado Nadal
 - D^a. José Luis Fernández Coya
 - D^a. María Sonia Rivero Fernández
- ✓ Por el estamento de personal técnico (2 personas):
 - D^a. Marina Fernández Ramírez
 - D. Pablo Martínez Rodríguez
- ✓ Por el Estamento de personal de arbitraje (1 persona):
 - D^a. Raquel Aguado Gómez
- ✓ Por las federaciones autonómicas (4 personas):
 - D. Franciso Heredia Moyano (Federación Andaluza de Deportes para Ciegos - FADEC)
 - D. Miguel Deniz Méndez (Federación Canaria de los Deportes de las personas con Discapacidad - FCDPD)
 - D. José Manuel Pichel Jallas (Federació d'Esports Adaptats de la Comunitat Valenciana - FESA)
 - D^a. M^a Dolores Luna Santana (Federació Catalana d'Esports per a Cecs - FCECS)
- ✓ Otros Colectivos Interesados – ONCE (1 persona):
 - D^a. Ana Díaz Alonso
- El presidente informa de las siguientes cuestiones:
 - En materia de personal, se comunica que se han actualizado los salarios en 2026, en aplicación del convenio colectivo vigente y que se ha iniciado el proceso de selección para la plaza de la dirección técnica de natación, que quedará vacante en julio por la jubilación de José Luis Vaquero.
 - A fecha de celebración de la reunión, el CSD aún no ha publicado la convocatoria de las subvenciones correspondientes a 2026. Ha informado de que se va a producir un profundo cambio en la estructura de las convocatorias, con los objetivos de simplificar las líneas de ayudas y reforzar la previsibilidad económica de las federaciones, orientando la financiación principalmente al desarrollo de la actividad deportiva y al apoyo a deportistas y técnicos.
 - Se está trabajando en preparar la documentación contable de los años 2022, 2023 y 2025 para presentarlas al CSD, que la ha requerido a todas las Federaciones, que deberá entregarse como máximo el próximo 30 de septiembre.
 - PKF Attest está realizando la auditoría correspondiente a 2025, estando aún pendiente la finalización y, por tanto, la entrega del informe.

- Seguimos avanzando en la línea de la integración deportiva, en cumplimiento de la Ley del Deporte, y trabajando con las demás federaciones de deportes de personas con discapacidad en la elaboración de unos estatutos que permitan unirla a todas ellas en una sola federación.
 - El próximo mes de agosto finaliza la vigencia del Plan de Igualdad vigente en la FEDC. Tras la finalización del proceso electoral, se van a iniciar las gestiones para su revisión y renovación.
- Se aprueba el Informe anual de actividades y liquidación del presupuesto 2025, con los siguientes datos relevantes:
 - Se han celebrado 144 actividades deportivas, de las que el 8,33% han sido específicamente femeninas, el 33,33% han sido específicamente juveniles y el 31,25% han sido de carácter inclusivo. Por otra parte, el 95,14% lo han sido de los 7 deportes federados y el 4,86% de los 2 deportes de promoción.
 - Durante la temporada 2024/25, la FEDC ha tramitado un total de 1.392 licencias (de las que el 25,72% son femeninas) y 57 acreditaciones (de las que el 26,32% son femeninas).
 - En las 144 actividades celebradas se ha contado con la participación total de 3.590 deportistas con ceguera o con deficiencia visual grave y con la colaboración adicional de 2.307 personas de apoyo (guías, colaboradores/as y personal sanitario, de entrenamiento de arbitraje y de organización).
 - Por lo que se refiere a la gestión interna de la FEDC, destacan la decisión de modificar la temporalidad de las temporadas deportivas, para ajustarlas al año natural a partir de enero de 2027; el cumplimiento de diferentes objetivos del Plan de Igualdad; la implantación de la primera fase de la red de centros de referencia de judo; y la aprobación del Plan de Cultura Institucional para 2026.
 - A nivel económico, el presupuesto equilibrado de ingresos y gastos aprobado para 2025 por parte de la asamblea general ascendía a un total de 2.983.185 € y, debido a la percepción de subvenciones no previstas en él, su importe total ascendió a 3.339.676 €. De él se ejecutó el 97% de gasto y el 96% de los ingresos, lo que determina unas pérdidas de 49.254 €, que serán asumidas con cargo a los fondos propios de la FEDC.
- Se aprueban las cuentas anuales de la FEDC de 2025 y la aprobación de la aplicación del resultado contable, ambos explicados en el punto anterior.
- Conforme a la Resolución por la que se establecen las obligaciones generales que deberán cumplir las Federaciones deportivas españolas beneficiarias de subvenciones concedidas por el Consejo Superior de Deportes, de 20 de enero de 2025, se aprueba la no remuneración del cargo de presidente de la FEDC.
- Se ofrece información relativa a 2026:
 - Seguimiento presupuestario: a 31 de mayo el gasto reconocido es del 37,50% del presupuesto total de gastos corrientes.
 - Cumplimiento del calendario deportivo, a fecha 8 de junio: se han celebrado, 61 actividades de las 145 aprobadas, lo que supone el 39,87%. De estas 61, el 16,39% son femeninas, el 18,03% juveniles y el 29,51% tienen carácter inclusivo. De las 61

actividades, el 93,44% son de deportes federados y el 6,56% de deportes de promoción.

- En el turno de intervenciones se debate respecto a la previsible futura integración del tiro con carabina a nivel nacional; la participación juvenil y femenina; la coordinación de la FEDC con las Escuelas Deportivas de la ONCE; la difusión de información a través de redes sociales; y la situación de los y las deportistas “trans” en relación a la participación deportiva en la FEDC.
- Finaliza la reunión con la aprobación del acta.

Junio, 2026